



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de marzo de 2022.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Aprobar las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir con funcionario de carrera una plaza vacante de Jefe de Negociado, por el procedimiento de promoción interna. Convocar las pruebas selectivas para la provisión de la plaza mencionada en el dispositivo anterior, publicando la convocatoria con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Haro y página web del Ayuntamiento de Haro.
3. Autorizar a L.Á.P., la realización de teletrabajo, ajustado a las siguientes condiciones:
 - 1.1. La autorización se extiende hasta el 30/04/2022.
 - 1.2. Teletrabajo en horario de 6 a 8:30 horas.
 - 1.3. Presencial a partir de las 9 horas.
 - 1.4. Autorizar, de manera extraordinaria en casos de necesidad debidamente justificados (enfermedad de hijo menor), a teletrabajar la jornada completa de 6 a 13 horas.
4. Autorizar a M.I.G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso: "Policía Judicial e investigación del delito on line", de 36 horas de duración.
5. Autorizar a M.I.G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso: "Criminología policial on line", de 36 horas de duración.
6. Autorizar a R.M.P. el disfrute de 11 horas reconocidas por la realización, fuera de la jornada laboral, de curso de formación, los días 8 y 13 de abril de 2022, 5 horas y 6 horas, respectivamente. Tiempo restante J.G.L. 13/10/2021 = 0 h.
7. Reconocer como servicios previos los prestados como soldado y como cabo por F. G.G.

(19 años 2 meses 26 días).

8. Autorizar E.B.E. el disfrute de permiso los días 11, 12, 13, 19 y 20 de abril y 2 de mayo 2022, (de 9:00 h. a 14:00 h.), en compensación por las horas reconocidas por la realización de varios cursos de formación.

- Tiempo restante J.G.L. 03/11/2022 = 0 horas.

9. Autorizar a S.G.F. el disfrute de 15 horas de tiempo libre, las horas reconocidas por la realización de cursos de formación fuera de la jornada laboral, los días 21, 22 y 25 de abril de 2022, a razón de 5 horas diarias, de 9:00 a las 14:00 h.

Tiempo restante J.G.L. 22/10/2021 = 0 horas.

10. Reconocer a M.I.G., 2 horas y 30 minutos de tiempo libre por la prolongación del servicio durante una hora y quince minutos el día 21 de marzo de 2022, en horario nocturno.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

11. Tener por presentado por J.J. J.V.R. recurso de reposición contra la liquidación devengada por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, nº 834/2021/255,59€. Estimar el recurso presentado y en consecuencia, ordenar la anulación de la liquidación recurrida.

12. Tener a D.M.I. como persona que en representación de su madre M.I.A., interpone en el plazo habilitado al efecto recurso de reposición contra las liquidaciones devengadas por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana nº 910/2021/322,75€-Exp. 570 y nº 911/2021/458,29€-Exp. 571. Estimar el recursos de reposición presentado y en consecuencia, ordenar la anulación de las liquidaciones recurridas.

13. Acumular para su resolución conjunta los tres escritos presentados por J.A.M.G. contra las liquidaciones devengadas por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana n.º 875/2021/205,43€, n.º 862/2021/205,49€, y n.º 881/2021/205,43€. Tener J.A.M.G. como persona que en su nombre y en representación J.M.M.G. y J.F.M.G., interpone en el plazo habilitado al efecto, los tres escritos de recurso de reposición contra las liquidaciones devengadas por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana n.º 875/2021/205,43€, n.º 862/2021/205,49€, y n.º 881/2021/205,43€. Estimar los recursos de reposición presentados y en consecuencia, ordenar la anulación de las liquidaciones recurridas.

14. Tener por legitimado a C.S.O. en representación de Arquitectura Sánchez Ortiz SLU para interponer recurso de reposición contra las liquidaciones devengadas por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana liquidaciones devengadas por concepto de IIVTNU, nºs.950/2021/542,26€ y 951/2021/615,79€, emitidas a nombre de Bankia S.A.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

15. Aprobar el alta en el Seguro Multirriesgo de Bienes de la Corporación del edificio "Ludoteca Municipal", ubicada en Avda. Juan Carlos I, 29-31 de Haro.

16. Aprobar las altas de los equipos electrónicos adquiridos en el año 2021 y las bajas de equipos electrónicos adquiridos a lo largo de los años, en la póliza de Seguro Multirriesgo

de Equipos Electrónicos de la Corporación.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

17. Aprobar la solicitud de subvención del proyecto “REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN PIEDRA Y FUENTES EN ENTORNOS RECREATIVOS “ por un importe de 18.480,00 €.

18. Aprobar la solicitud de subvención para los proyectos: “ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS: DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y ATENCIÓN A COLECTIVOS SENSIBLES” por un importe de 9.240 ,00 €. “ACTUANDO CON LAS COMPETENCIAS DIGITALES” por un importe de 10.700,94€.

19. Conceder a J.L.D.A. la baja de la terraza y de barricas del bar “Kaya” en Plaza de San Martín, n.º 5.

20. Dar de baja del puesto nº 14-A del Mercadillo de los martes y de los sábados a J. J.J., con fecha de efectos desde el 01-01-2022.

21. Dar de baja de los puestos nº 24 y 25 de los mercadillos de los martes y sábados a C.B.C. y no renovar para el año 2022.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

22. Conceder a Artia 21 Gestión Inmobiliaria, S.L., licencia de obras para instalación de grúa-torre, marca Jaso, modelo J-4510, en calle Julián Fernández Ollero, número 9, donde se va a llevar a cabo la construcción de 10 viviendas, trasteros y aparcamiento por parte de SIDENA Haro XXI, S.L.

23. Conceder a M.G.P. la fosa n.º 212 de la calle SAN ANSELMO por un periodo de 15 años, susceptibles de ser prorrogados por periodos de diez años hasta un máximo de setenta y cinco años en total,ajustándose la última prorroga a este límite, en los términos señalados en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Haro, aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017 y publicada en el B.O.R. el 7 de marzo de 2018.

24. Conceder a P.M.C.M. y M.P.A.M. la fosa n.º 181 de la calle SAN AGUSTIN por un periodo de 15 años, susceptibles de ser prorrogados por periodos de diez años hasta un máximo de setenta y cinco años en total,ajustándose la última prorroga a este límite, en los términos señalados en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Haro, aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017 y publicada en el B.O.R. el 7 de marzo de 2018.

25. Conceder a M.V.U.V la fosa n.º 183 de la calle SAN AGUSTIN por un periodo de 15 años, susceptibles de ser prorrogados por periodos de diez años hasta un máximo de setenta y cinco años en total,ajustándose la última prorroga a este límite, en los términos señalados en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Haro, aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017 y publicada en el B.O.R. el 7 de marzo de 2018.

26. Conceder a E.G.O., la fosa n.º 185 de la calle SAN AGUSTIN por un periodo de 15 años, susceptibles de ser prorrogados por periodos de diez años hasta un máximo de setenta y

cinco años en total,ajustándose la última prórroga a este límite, en los términos señalados en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Haro, aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017 y publicada en el B.O.R. el 7 de marzo de 2018.